

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 673/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Visto y examinado el informe redactado por el Arquitecto Municipal de fecha 24 de enero de 2014, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobado el expediente de concesión administrativa de uso privativo para instalación de Sala de Cine en el Auditorio Municipal por Junta de Gobierno Local, calificado como bien de dominio público y que se adjudicará directamente con fundamento en los artículos 93.1 de la Ley 33/2003 precepto básico, relacionado con el 137.4 i) de la misma Ley; y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Candeleda, a 24 de febrero de 2014.

El Alcalde en funciones. Por DA de 20/02/14, *Beatriz Suárez González*.